



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 16 MAY 2022

Expediente N° 525/2021.-

Resolución N° SO-264/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 410/2021 del Consejo Superior y Resolución N° 663/2022 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución N° CS-410/2021, se convoca a Elecciones Ordinarias para elegir Director/a y Vice Director/a y representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal de Apoyo Universitario para el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° R-663/2022 se designa y pone en funciones al Esp. Juan Antonio Torres, D.N.I N° 24.654.494, como **VICEDIRECTOR** de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 09 de Mayo de 2022 y por el termino de 3 (Tres) años.

Que, según lo informado por Dirección General de Administración se debe determinar la Real Toma de Posesión del Esp. Juan Antonio Torres como Vicedirector de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 12 de Mayo de 2022; y

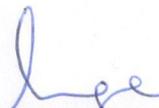
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por determinado que el Esp. Juan Antonio Torres, D.N.I N° 24.654.494 hizo real toma de posesión de funciones como **VICEDIRECTOR** de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, según Resolución N° R-663/2022, el día 12 de Mayo de 2022.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su homologación y cursar copia a Secretaría del Consejo Superior, Consejo Asesor, Vicedirección, Secretarías de Sede, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
URS - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA